

## ACTA N° 03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 29 de Septiembre 2023

HORA: 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. JUAN GALLARDO SAGREDO SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES SRA. CECILIA RIVERA GODOY SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:** 

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO

**UTP COMUNAL: SRA. PAULA CATALDO ESTAY** 

Página 1 de 5



Alcaldesa, siendo las 18:26 minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria N° 03 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

## Punto Único de Tabla:

## Entrega Plan de Educación Municipal 2024 (PADEM).

Alcaldesa, ha convocado esta sesión extraordinaria para hacer entrega del Plan de Educación Municipal 2024, el cual será entregado en este momento al Honorable Concejo municipal, impreso junto con un código QR para que los presentes puedan realizar sus observaciones pertinentes sobre este plan. Concede la palabra la encargada de Educación, la señora Paula Cataldo, para que pueda dar algunas directrices de este plan y explicar cómo se desarrollará el proceso. Además, se proporcionará información sobre, fechas de votación y cómo se recibirán las observaciones.

Sra. Paula Cataldo, da las buenas tardes al Honorable Concejo Municipal e indica que tienen en sus manos la presentación formal del Plan de Educación Municipal 2024 (PADEM 2024). Este plan está disponible en formato digital para que puedan realizar las observaciones pertinentes. Se menciona al honorable concejo que se ha habilitado una dirección de correo electrónico para este propósito. El PADEM 2024 tiene como objetivo permitir la revisión de todas las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2023. Además, incluye la propuesta de contratación de la dotación estimada para el año 2024. El plan también abarca las necesidades y requerimientos generales expresados por la comunidad educativa. Para su elaboración, se llevó a cabo un trabajo conjunto que involucró a todas las comunidades educativas de forma individual y luego en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Finalmente, se realizaron reuniones con los funcionarios miembros de la AFEPAP, quienes presentaron sus necesidades proyectadas para el año 2024. Este instrumento del PADEM contiene todas las necesidades de las diversas comunidades educativas. considerando a todos los actores involucrados. Al final del informe, se presenta un presupuesto bastante ambicioso. Sin embargo, es importante considerar que las distintas necesidades de los establecimientos requieren que se asignen los recursos necesarios. Esto incluye la inversión en infraestructura, insumos y materiales requeridos por las comunidades, así como la contratación de personal necesario. El detalle de las contrataciones por horas se encuentra incluido para cada uno de los establecimientos, desde los jardines infantiles PPF hasta el liceo Técnico. También se destaca la necesidad de recursos adicionales para la contratación de psicólogos y fonoaudiólogos en algunos establecimientos para cubrir las horas requeridas. A modo de ejemplo señala que en El liceo técnico de Papudo incorpora la contratación de una fonoaudióloga como parte de estas medidas. Consulta al Honorable concejo municipal, si tienen alguna duda o consulta sobre lo expuesto.

Alcaldesa, extiende cordialmente la invitación al honorable Concejo Municipal a llevar a cabo un estudio exhaustivo del Plan de Educación Municipal 2024 (Padem 2024) con el fin de realizar las observaciones que consideren pertinentes. Enfatiza que, desde la entrega del plan, tienen un plazo de 15 días para efectuar estas observaciones.

Página 2 de 5



Además, resalta que esta será la última elaboración del Padem debido al traspaso de la educación pública que todas las municipalidades del territorio nacional deben llevar a cabo. En el Padem 2024, se contempla un presupuesto de importancia para cubrir todas las necesidades, requerimientos y demandas que emanan de las comunidades educativas, considerando los cambios y ajustes surgidos durante el año 2023. Se hace especial mención a la necesidad de contratar o dotar los puestos de fonoaudiólogos. psicólogos y educadores diferenciales en los diversos establecimientos educacionales. todo ello con el propósito de cumplir con el programa PIE (Programa de Integración Escolar). Subrava que este enfoque es uno de los pilares de la presente administración, que busca apoyar a aquellos segmentos que no se encuentran actualmente incluidos en el PIE. Actualmente, 7 personas cubren estas necesidades de manera permanente, y el Sr. Francisco Díaz lo hace de manera temporal. La administración tiene el compromiso de garantizar que todos los niños puedan avanzar en su educación, ya que es un derecho fundamental. En caso de que el Estado no lo contemple, esta administración se encargará de hacerlo hasta que las políticas estatales protejan a los niños de cada uno de los establecimientos de la comuna de Papudo. Invita al Honorable Concejo Municipal a revisar detenidamente el Padem, aportar sugerencias, analizarlo y, de esta manera. contribuir a mejorar la educación pública en la comuna de Papudo. Reitera que se está cumpliendo formalmente con la presentación del Padem 2024 y señala que está disponible en formato digital a través del código QR adjunto al documento impreso, para que pueda ser compartido con los equipos correspondientes.

Concejal Juan Gallardo, en su calidad de representante y presidente de la Comisión de Educación, informa al Honorable Concejo Municipal que el día miércoles 4 del mes de octubre a las 16:00 horas se llevará a cabo una sesión ordinaria. Esta sesión podría ser de gran utilidad para recabar antecedentes adicionales del Plan de Educación Municipal (Padem) que se les ha entregado en esta sesión de Concejo Municipal extraordinaria.

Concejal Margarita Sandoval, hace una acotación respecto a la propuesta del Concejal Juan Gallardo y señala que el día propuesto por él ya se encuentra comprometido en conjunto con el Concejal Daniel Muñoz, junto con la Alcaldesa. Por esta razón, propone que la sesión se realice en la semana siguiente.

Concejal Juan Gallardo, muestra su conformidad con la propuesta de posponer la sesión para una fecha posterior, siempre con el objetivo de llevar a cabo un estudio exhaustivo del Padem 2024.

Concejal Daniel Muñoz, considera que es una oportunidad propicia discutir o realizar observaciones al Padem durante una sesión ordinaria de educación, coincidiendo con los plazos para hacer observaciones.

Alcaldesa, sugiere en primer lugar coordinar una reunión con los miembros de la comunidad educativa, donde estén presentes todos los actores relevantes, como el Director de Educación con su equipo y el equipo de la Unidad de Planificación Territorial (UPT). Insiste en que es su deber analizar el documento y trabajar en propuestas.

Destaca que la municipalidad es pionera y una de las primeras administraciones en tener asistentes sombras en los diferentes establecimientos educacionales. Esto se hace con el objetivo de brindar apoyo a los niños que tienen Trastorno del Espectro

Página 3 de 5

- C102



Autista (TEA) y se han establecido protocolos y lineamientos para ello. Espera que, en la próxima sesión ordinaria del Comité de Educación Municipal, presidida por el Concejal Juan Gallardo, puedan sentarse a discutir ampliamente sobre el Padem.

Concejal Margarita Sandoval consulta a la alcaldesa si en dicha reunión estarán presentes los directores de los establecimientos educacionales.

Alcaldesa, indica que se encuentran presentes todos los actores relevantes.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si es posible realizar un llamado para que puedan ser parte de dicha reunión representantes del colegio de profesores y gremios afines a las políticas de educación municipal.

Alcaldesa, aclara a la Concejal Margarita Sandoval que quien tiene la prerrogativa de extender las distintas invitaciones para asistir a las reuniones y sesiones de la comisión correspondiente es el presidente de dicha comisión, en este caso, quien lo preside es el Concejal Juan Gallardo.

Concejal Margarita Sandoval, sugiere al concejal Juan Gallardo que pueda extender las invitaciones a representantes del colegio de profesores y gremios correspondientes.

Concejal Daniel Muñoz, estima que sería pertinente que cada uno de los miembros del Concejo pueda hacer llegar de manera oportuna las distintas observaciones que tengan respecto al instrumento que se les ha entregado el día de hoy. De esta manera, cuando se celebre la reunión, ya habrán avanzado en el trabajo, sin perjuicio de poder realizar un análisis más detallado posteriormente.

Sra. Paula Cataldo, enfatiza la importancia de que todos los miembros del Concejo Municipal revisen el plan, hagan observaciones y expresen sus inquietudes. Esto permitirá que puedan estudiar y, si es necesario, modificar el plan para reflejar los cambios necesarios. Además, señala que en esta instancia se debe explicar de manera detallada cómo se confeccionó el presente instrumento del Padem 2024. Destaca que las organizaciones de la comunidad educativa, como AFEPAP, ya han participado en el proceso de elaboración del plan y han realizado sus propuestas.

Concejal Daniel Muñoz, refuerza la necesidad de socializar el estudio del presente instrumento con los actores relevantes de la educación municipal.

Alcaldesa, invita a todo el honorable concejo a realizar el estudio correspondiente al Padem 2024.

ágina 4 de 5

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 18:38 horas.



CLAUDIA ADASME DONOSO ALCALDESA

JUAN GALLARDO SAGREDO CONCEJAL MARGARITA SANDOVAL CARRASCO CONCEJAL

DAMEL MUNOZ NAVARRO
CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES CONCEJAL

CECIL A RIVERA GOGOY

JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ CONCEJAL

ALFREDO BARAONA VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sesión Extraordinaria Nº 03 de fecha 29 de Septiembre 2023